



El día 1 de septiembre de 2025 la alcaldesa-presidenta de San Adrián dictó la resolución cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

“Resolución de Alcaldía 371/2025

ASUNTO: Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la formación de una lista de aspirantes a la contratación de interventor/a, nivel A, del Ayuntamiento de San Adrián, mediante concurso-oposición, con carácter temporal y en régimen administrativo, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de San Adrián. Convocatoria de la prueba de la fase de oposición.

Teniendo en cuenta que las Bases de la citada convocatoria, aprobadas mediante Resolución 322/2025, de 11 de agosto, de esta Alcaldía, se publicaron en el Tablón de anuncios municipal y en la web municipal el mismo día 11 de agosto.

Habida cuenta que el plazo para la presentación de instancias finalizó el 25 de agosto de 2025.

Con fecha de veintiséis de agosto de 2025 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la referida convocatoria, publicándose el mismo día. Conforme a la base 6.3 de la convocatoria, se confirió un plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones y presentar subsanaciones.

Con fecha de 29 de agosto de 2025, D^a Camila Alejandra Guarín Ossa presenta alegación, indicando que efectuó solicitud de participación en la convocatoria de manera telemática, a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), con fecha de 22 de agosto de 2025. Adjunta la documentación requerida en las bases, y presenta justificante de haber realizado la tramitación a través del SIR el 22 de agosto, dentro del plazo de presentación de instancias; este Ayuntamiento está adherido al SIR, por lo que se entiende que no se ha recibido la solicitud de D^a Camila Alejandra Guarín Ossa en plazo por un problema técnico indeterminado, y que procede admitirla en la convocatoria, al justificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

Conforme a la base 6.4 de la convocatoria.

En su virtud, RESUELVO:

“Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puesto de trabajo interventor/a, nivel A, del Ayuntamiento de San Adrián, publicada en el Tablón de anuncios municipal y en la web municipal el día 11 de agosto de 2025, que es la siguiente:

ADMITIDOS:

- Íñigo Esquíroz Martínez.
- Lucía Alonso Amatriain.
- Anne Cubillas Armendáriz.
- Fermín Sarasa Vivanco.
- Lucía Cambra García.
- Juan Miguel García Trigo.
- Ana Miryan López Buisán.
- Rosa María López Martínez.
- Ana Vidondo Garijo.

- Iñaki Osés García.
- Silvia Encina Oyón.
- Sonia Cordón Medrano.
- Ruth Abad Bericat.
- Francisco Javier Sevilla Subiza.
- Iñigo Ozcáriz Moreno.
- Jennifer Moya Gázquez.
- Ainhoa Pórtol del Puerto.
- Idoia Martínez Galilea.
- Inmaculada Romo Rey.
- Camila Alejandra Guarín Ossa.

EXCLUIDOS:

- Beatriz García Azofra: no acredita la posesión de ninguna de las titulaciones establecidas en la base 2ª de la convocatoria, conforme al artículo al artículo 246 bis 3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Presenta título de Ingeniera Técnica Agrícola.

Segundo.- Señalar como fecha, hora y lugar de realización de la prueba de la fase oposición el día 15 de septiembre de 2025, lunes, a las 9:00 horas, en la Casa de Cultura de San Adrián (Plaza Vera Magallón, 4). Consistirá en un cuestionario de 40 preguntas teórico-prácticas, tipo test, que versarán sobre las materias del temario recogido en los Anexos II y III de las bases. La prueba se realizará mediante el sistema de plicas.

La convocatoria para la prueba será mediante llamamiento único, al que las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

Quedarán excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan o no se identifiquen mediante alguno de los documentos anteriormente citados.

Tercero.- Publicar la parte dispositiva de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y, en la página web del Ayuntamiento de San Adrián.”

Contra este acto, conforme a la base 13 de la convocatoria, cabe interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes contado desde el día de la publicación del acuerdo o notificación del acto de aplicación que se recurra.

En San Adrián, a 1 de septiembre de dos mil veinticinco.

La Alcaldesa-Presidenta,

Ante mí, el Secretario,

TABLÓN Y WEB MUNICIPALES.